

Convocatoria 02/ 2018

Especialista en Activos Financieros Rurales

Respuestas a inquietudes las cuales fueron entregadas el viernes 2 de marzo a través del link: [especialistafinancier@org.co](mailto:especialistafinancier@org.co)

Inquietudes	Respuestas
<p>Formulador: MIGUEL CARO</p> <p>1 ¿Las actividades específicas del especialista se refieren a desarrollos propios del componente No 1 “Formación de capital social asociativo y desarrollo empresarial” pero en los entregables se habla de presentar informes sobre el “Proyecto” o “Programa”, puede hacerse una claridad o puntualizar al respecto?</p>	<p>Las actividades específicas relacionadas en el numeral 5 de los términos de referencia, referentes a Actividades y obligaciones del contratista, se refieren al desarrollo del componente <b>Nº 2 del Proyecto “Desarrollo y Fortalecimiento de los Activos Financieros Rurales”</b> y no al componente No 1 “Formación de capital social asociativo y desarrollo empresarial”.</p> <p>En ese sentido los entregables están circunscritos al desarrollo de las actividades u obligaciones contractuales y las establecidas en el manual operativo del proyecto para el componente No. 2, los cuales se deben entregar bajo los lineamientos y formatos establecidos previamente por la Unidad Nacional de Coordinación</p>
<p>2 Los recursos de los honorarios profesionales propuestos son provenientes del FIDA, no están excluidos de IVA, en virtud al Decreto 540?</p>	<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 96 de la ley 788 de 2002, reglamentado por el Decreto 540 de 2004 y en abundante doctrina de la DIAN, se ha señalado que gozan de exención de todo impuesto, tasa o contribución los fondos provenientes de auxilios o donaciones de entidades o gobiernos extranjeros convenidos con el Gobierno Colombiano, destinados a realizar programas de utilidad común y amparados por acuerdos intergubernamentales. En efecto, los recursos son provenientes del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola FIDA, pero actualmente no existe aplicabilidad al Proyecto sobre la exención del IVA.</p>
<p>3 ¿Pueden allegarse copias simples o auténticas de las certificaciones académicas y laborales, dado que, al solicitarlas nuevamente, pueden recibirse por fuera del plazo? (14 03 18).</p>	<p>De acuerdo a lo establecido en el numeral 7.1. Presentación y recepción de los formatos de hoja de vida, se reciben copias simples legibles de las certificaciones académicas o laborales</p>

4	¿En el componente No 1 donde se desarrolla el contrato, hay actividades atrasadas o sin iniciar?	El contrato no se desarrollará en el componente N°1 sino en el componente N° 2; no obstante, se aclara que los cuatro componentes del Proyecto se encuentran en diferentes niveles de avance.
5	La prueba técnica involucra temas de plan de adquisiciones, contratación, supervisión o temas de líneas de crédito y micro finanzas o de todo un poco?	La prueba técnica estará orientada a evaluar diferentes conocimientos y habilidades requeridos para el desempeño del cargo en el marco de acción del Proyecto.
6	Eventualmente, puede firmarse acta de inicio de contrato a partir del día 2 abril de 2017?	La fecha de la firma de inicio de contrato esta condicionada a la fecha de terminación del proceso de selección y la firma del contrato, los cuales eventualmente podrían extenderse más allá de la fecha prevista.
7	Existe en el Programa personal de apoyo a la gestión?	Si existe, para temas de gestión administrativa del Proyecto.
8	La Corporación se rige por el derecho privado/publico	La Corporación Colombia Internacional como entidad sin ánimo de lucro de participación mixta, constituida conforme a la legislación civil colombiana y sus estatutos, se rige por el derecho privado
Formulador: ISIDRO TELLEZ		
9	<b>Honorarios:</b> frente a procesos anteriores los cuales inciden en el proyecto en particular, se realizó una contratación de un Contador, el cual tuvo 3 procesos al parecer por falta de postulantes. Al final quedo un Contador con unos honorarios de \$9 millones.  Sin menospreciar las labores que este profesional realiza, son muy diferentes a las solicitadas en la presente convocatoria, las cuales requieren de	La convocatoria publicada está estructurada dentro del marco dado por el Manual Operativo del Proyecto, el cual ha sido objeto de revisiones y aprobaciones por parte del Comité Directivo del Proyecto y tiene la No Objeción el FIDA, y en el que se establecen para cada uno de los especialistas:  <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Perfil</li> <li>▪ Actividad principal</li> <li>▪ Actividades específicas</li> <li>▪ Coordinación del trabajo</li> <li>▪ Lugar de trabajo</li> </ul>

Debe tenerse en cuenta que el perfil de este profesional es de Coordinar el proceso con un grupo de trabajo, ya que se manifiesta en la convocatoria que "...su trabajo deberá articularse con los especialistas de los demás componentes del proyecto..", por tanto la particularidad del fin está en manos de los especialistas en campo y se articula con la experiencia en manejo Financiero que tiene el profesional solicitado, por tal motivo debe generalizarse el perfil solicitado.



**Irma Chaparro Galán**  
Administradora del Proyecto  
Unidad Nacional de Coordinación  
Proyecto Construyendo Capacidades  
Empresariales Rurales Confianza y Oportunidad

<p>mayores acreditaciones y experiencia de la cual considero deben ser mejor remuneradas, <b>ya que el costo que se está determinado es para una dedicación del 50% aprox.</b> frente al mercado laboral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Período de contratación</li> </ul> <p>Adicionalmente los términos de referencia para este proceso de selección cuentan con la No Objeción del FIDA, para todos los aspectos antes mencionados y además para la fijación de los honorarios para cada perfil de especialista, los cuales están en igualdad de condiciones con los del especialista del Componente de Formación del Capital Asociativo y Desarrollo Empresarial, actualmente vinculado a la UNC.</p>
<p>10 Maestría o especialización: en microfinanzas, hace que este tipo de procesos estén guiados a ciertos individuos únicos que hayan estudiado este tipo de postgrado. Por tanto, solicito se evalúe la posibilidad de eliminarlo ya que "ciencias económicas, administrativas y finanzas" es más que suficientes y es incluyente como materia de estudio.</p> <p>La experiencia específica en "educación financiera" solo lo tiene una entidad bancaria o bien entidades capacitadoras que no tienen el perfil solicitado, al igual que "en proyectos dirigidos a población rural" es demasiado específico y el mercado laboral no tiene aspirantes para dicho cargo.</p> <p>En tal razón, solicito sea evaluada la posibilidad de modificarse a "diseño, implementación o seguimiento a programas o proyectos".</p> <p>En cuanto a la 2da experiencia específica solicitada, por las razones expuestas en la viñeta anterior, pido se evalúe el modificarla a una <b>cantidad de hasta 5 programas o proyectos de carácter social.</b></p>	<p>Es de aclarar que de este especialista no coordina el proceso de un grupo de trabajo, sino que debe articular su trabajo con los especialistas de los demás componentes del Proyecto.</p>